

Las plazas de minusválidos se enajenarán en este proceso de venta y se adjudicarán por sorteo particular. Estas plazas estarán destinadas a minusválidos con un baremo de movilidad A o B positivo, o minusvalía igual o superior al 70 por 100 del aparato locomotor (necesario aportar certificado del centro base en esos términos).

Una vez realizado el sorteo público de ubicación de las plazas adjudicadas, en los días posteriores a este sorteo y una vez tengan el visto bueno notarial los resultados, estos se publicarán en el tablón de edictos del Ayuntamiento, oficinas de la EMA e Internet. A partir del día siguiente a la publicación de los resultados del sorteo (listas provisionales) en el tablón de edictos del Ayuntamiento, los compradores de plaza de aparcamiento tendrán quince días naturales para hacer cualquier tipo de alegación, incluyendo en este mismo período la posibilidad de intercambiar la ubicación de plaza que le haya correspondido con otro vecino.

ANEXO 1

CALLES Y NÚMEROS INCLUIDOS EN LA CORONA DE AFECCIÓN APARCAMIENTO “NUEVA YORK”

Calle de Las Palmas, números del 11 al 15; calle Veracruz, números del 2 al 48 y del 3 al 17; calle Versalles, números del 6 al 10; calle Simón Hernández, números del 88 al 98; avenida de la ONU, números del 72 al 76; Camino de Humanes, números del 27 al 63 y del 36 al 40; plaza Biarritz (entera); calles Montevideo, Buenos Aires, Río de Janeiro, Huelva, Córdoba, Chile, Sao Paulo (enteras); calle Alfonso XII, números del 91 al 99 y del 44 al 52; calles Nueva York, Bolivia, Perú, Helsinki (enteras), avenida Carlos V, números del 33 al 49 y del 30 al 68; calles Viena y Ginebra (enteras).

Móstoles, a 22 de diciembre de 2009.—El gerente de la Empresa Municipal de Aparcamientos, Federico José Martínez Peral.

(02/14.388/09)

NAVARREDONDA Y SAN MAMÉS

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

El Pleno del Ayuntamiento de Navacerrada y San Mamés, en su sesión extraordinaria celebrada con fecha 19 de diciembre de 2009, aprobó provisionalmente el Reglamento de Administración Electrónica del Ayuntamiento de Navacerrada y San Mamés, de conformidad con lo establecido en la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Lo que se hace público para su general conocimiento y para que todos aquellos se consideren interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes en la Secretaría del Ayuntamiento, donde el citado reglamento permanecerá expuesto al público durante el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, considerando este acuerdo como definitivo si durante el plazo de exposición al público no se presentan reclamaciones.

En Navarredonda, a 22 de diciembre de 2009.—El alcalde, José María Fernández Martín.

(03/43.707/09)

PINTO

OFERTAS DE EMPLEO

Por decreto de la Alcaldía de fecha 23 de noviembre de 2009, se ha acordado aprobar la relación definitiva de la lista de aprobados para la provisión de una plaza de inspector sanitario de personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto y que se concreta en la opositora doña Montserrat Gudiel Urbano.

Asimismo, se ha acordado abrir el plazo para la presentación de documentos que constan en las Bases Generales y que será de diez días naturales a partir de la publicación de este decreto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pinto, a 23 de noviembre de 2009.—El alcalde-presidente, Juan José Martín Nieto.

(02/13.825/09)

POZUELO DE ALARCÓN

URBANISMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 57.b), en relación con los artículos 59.1 y concordantes de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, y 128.2 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico, esta Alcaldía-Presidencia anuncia que mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de noviembre de 2009 se ha aprobado inicialmente el Plan Parcial de Reforma Interior del APR 2.5-02 “Carretera de Boadilla Sur”, promovido por la Comisión Gestora del ámbito.

Igualmente se ha acordado someter el expediente al preceptivo trámite de información pública durante el plazo de un mes con el fin de que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes, en su caso.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos legales oportunos, comunicando que queda a disposición del público dicho expediente, que podrá ser consultado en la Oficina de Planeamiento y Gestión Urbanística municipal, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, a partir del día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Pozuelo de Alarcón, a 27 de noviembre de 2009.—El primer teniente de alcalde-delegado del Área de Gobierno y Gestión de Urbanismo, Vivienda, Obras, Servicios, Medio Ambiente, Movilidad y Transportes, Mariano Pérez-Hickman Silván.

(02/14.487/09)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 79/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: servicio de prevención y control de edificios, dependencias y recintos municipales.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - c) Duración del contrato: un año, prorrogable por otro año más.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación: ordinaria, abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe anual: 460.000 euros, IVA no incluido.
 - Valor estimado del contrato: 920.000 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: 27.600 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar:
 - Perfil del contratante: www.pozuelodealarcon.es
 - Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
 - Unidad de Contratación.
 - Plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid.
 - Teléfonos: 914 522 709/914 522 760.
 - Fax: 913 515 592.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Clasificación: grupo L, subgrupo 6, categoría C.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.

- b) Documentación a presentar: tres sobres, con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de "Documentación administrativa", otro de "Oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas" y otro de "Proposición económica y otras".
 - c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no.
 - 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el perfil del contratante.
 - 10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
- Pozuelo de Alarcón, a 7 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Contratación, Carlos Ulecia Rodríguez.

(01/99/10)

POZUELO DE ALARCÓN

CONTRATACIÓN

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Junta de Gobierno Local.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: 83/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: tratamientos fitosanitarios para el control de plagas y enfermedades en especies vegetales del municipio de Pozuelo de Alarcón.
 - b) Lugar de ejecución: Pozuelo de Alarcón.
 - c) Duración del contrato: dos años, prorrogable por años sucesivos hasta un máximo de dos.
3. Tramitación, procedimiento y criterios de adjudicación: ordinaria, abierto, varios criterios de adjudicación.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe anual: 51.642,92 euros, IVA no incluido.
 - Valor estimado del contrato: 206.571,68 euros, IVA no incluido.
5. Garantía provisional: 6.197,15 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Lugar:
 - Perfil del contratante: www.pozuelodealarcon.es
 - Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.
 - Unidad de Contratación.
 - Plaza Mayor, número 1, 28223 Madrid.
 - Teléfonos: 914 522 709/914 522 760.
 - Fax: 913 515 592.
 - b) Horario: de lunes a viernes, de nueve a trece horas.
 - c) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica, financiera y técnica o profesional: la establecida en el punto 12 del anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.
8. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de quince días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a trece horas. Si el último día del plazo fuese sábado o domingo, el plazo concluirá el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: tres sobres, con la documentación exigida en el pliego de cláusulas administrativas particulares, uno de "Documentación administrativa", otro de "Oferta técnica relativa a los criterios no valorables mediante fórmulas" y otro de "Proposición económica y otras".
- c) Lugar de presentación: el indicado en el punto 6.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
 - e) Admisión de variantes: no.
 - 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Lugar: el indicado en el punto 6.
 - b) Fecha: se anunciará con la debida antelación en el perfil del contratante.
 - 10. Gastos de anuncios: serán de cuenta del adjudicatario.
- Pozuelo de Alarcón, a 7 de enero de 2010.—El concejal-delegado de Contratación, Carlos Ulecia Rodríguez.

(01/100/10)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Con fecha 17 de diciembre de 2009, el alcalde-presidente ha dictado la resolución número 3.373/09, que dice lo siguiente:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y a la vista de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986 de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.—Efectuar el siguiente reajuste de delegación del ejercicio de atribuciones a favor de la concejal de este Ayuntamiento que a continuación se menciona, en las condiciones que asimismo se señalan y sin perjuicio de los asuntos que se decida tratar en la Junta de Gobierno:

Delegada de Función Pública y Recursos Humanos: doña María del Mar Escudero Solórzano.

Conocerá los asuntos relativos a recursos humanos y personal, asuntos generales y atención ciudadana.

La delegación antedicha comporta la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes mediante actos administrativos que afecten a terceros, entendiéndose efectuadas sin perjuicio de las atribuciones cuyo ejercicio se delegue en la Junta de Gobierno.

Segundo.—Queda modificada la Resolución número 3101, de 2 de diciembre de 2008, dictado por esta Alcaldía y publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 307, de 26 de dicho mes y año.

San Sebastián de los Reyes, a 18 de diciembre de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/43.635/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

URBANISMO

A los efectos previstos en el artículo 70.2 de la Ley de Bases de Régimen Local, seguidamente se publican las Normas Urbanísticas de la cuarta Modificación Puntual del Plan General de Ordenación de San Sebastián de los Reyes, en el ámbito de la zona de ordenación 60, Unidad de Ejecución 4, "Dehesa Vieja", cuya modificación se aprobó por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid adoptado en sesión celebrada el 18 de junio de 2009.

Se admiten como usos compatibles, en planta baja, el dotacional equipamientos y el de oficina, en sus categorías 01 y 02, en las siguientes áreas residenciales de la zona de ordenación 60, "Dehesa Vieja":

- Clave de ordenación A: Oficina 01, 02, en planta baja.
- Clave de ordenación B1: Dotacional equipamientos, en planta baja. Oficina 01, 02, en planta baja.
- Clave de ordenación B2: Oficina 01, 02, en planta baja.
- Clave de ordenación C1: Oficina 01, 02, en planta baja.
- Clave de ordenación C2: Oficina 01, 02, en planta baja.

Lo que se hace público para general conocimiento.

San Sebastián de los Reyes, a 3 de diciembre de 2009.—El concejal-delegado de Urbanismo (Decreto de Delegación 3101/2008, de 2 de diciembre; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), Raúl Terrón Fernández.

(03/108/10)